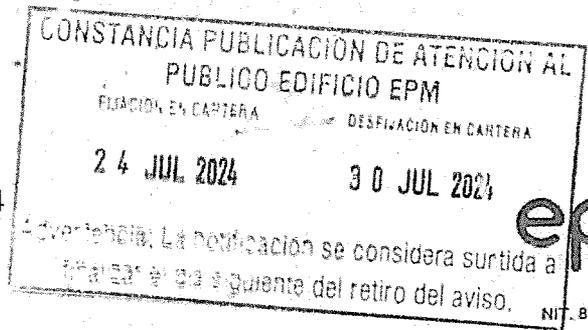


Medellín, 31 de Mayo de 2024



Señor (a).

HERNAN ANTONIO ROBLEDO CARTAGENA

PQR-11725853-Y8R9A

RURAL_190670201805010000_CHORROCLARO

SAN ROQUE, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11725853-Y8R9

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 22/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ELVIS ANDRES JARAMILLO VASQUEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190670201805010000-4-0

Caso Nro: PQR-11725853-Y8R9 Fecha Creación: 15/05/2024 09:00:09 AM
Contacto: Hernan Antonio Robledo Cartagena
Instalación: 190670201805010000
Dirección: RURAL_190670201805010000_CHORROCLARO
Meses Reclamados: Abril-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: SAN ROQUE
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

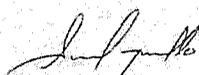
Usuario en calidad de inquilino manifiesta inconformidad por los valores facturados en la cuenta del mes de abril, ya que el valor según cliente dice que no guardan relación con el consumo real de la vivienda, ya que la propiedad permanece sola y no hay nada conectado no comprende por qué le cobran tanto consumo. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido a que no cuenta con correo electrónico, cliente manifiesta que pagará el total de la factura, se le informa que la presentación de los recursos exige el pago de las sumas no reclamadas.

Nro. Respuesta: PQR-11725853-Y8R9 Fecha Respuesta: 22/05/2024 02:31:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día lunes, 20 de mayo de 2024, se encontró medidor con lectura de 7177 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de abril del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 509 kWh.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Wda

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1	DÍA	MES	AÑO	Fecha 2	DÍA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor			
C.C.				Fecha de distribución			
Observaciones				Observaciones			

17 0 JUL 2021



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Marcas Concesión de Correo/

Fecha Pre-Admisión: 06/08/2024 11:28:46

RA480359498C0

472

3000
072

CUMAYOS

Centro Operativo : PO,MEDELLIN
 Orden de servicio: 17214743

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125 NIT/C.C/T: 1890904996

Referencia: POR-11725853-Y8R9A-0138 Teléfono: 3808080
 Código Postal: 0500035072
 Código Operativo: 3333469

Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUUA Depto: ANTIQUUA
 Nombre/ Razón Social: HERNAN ANTONIO ROBLEDO CARTAGENA
 Dirección: RURAL_190670201805010000_CHORROCLARO
 Código Postal: Código Operativo: 3000072
 Tel: 3246706786

Ciudad: SAN ROQUE_ANTIQUUA Depto: ANTIQUUA
 Dice Contener : Observaciones del cliente : POR-11725853-Y8R9A-0138

Valor a Destinatario Remitente
 Peso Físico(g/rs): 200
 Peso Volumétrico(g/rs): 0
 Peso Facturado(g/rs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Plata: \$12.000
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$12.000 COP

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	FM		Aparado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. *Dario Rojas*

Gestión de entrega:

Ter 2do



33334693000072RA480359498C0

Proceda: Bogotá D.C. Colombia Bogotá 25 de # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com/calles/ksant/018000/020 / 1da contacto: (57) 4722000

El usuario debe verificar concordancia con el valor consignado en el contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Verificar que dicho parámetro sea igual al valor consignado en el contrato.

PO. MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469